



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 094 - 2017 - R

Lambayeque, 24 de enero de 2017

VISTO:

El oficio N° 031-C.E. – SUTA - UNPRG, presentado por el Comité Electoral del Sindicato Único de Trabajadores Administrativos de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo (Expediente N° 277-2017-SG-UNPRG).

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de la referencia, la Presidenta del Comité Electoral del Sindicato Único de Trabajadores Administrativos de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, comunica que el día 16 de enero de 2017, se han realizado las Elecciones para elegir la nueva Junta Directiva del indicado Sindicato, motivo por el cual adjunta el Acta de Escrutinio del Proceso Electoral, suscrito por la totalidad de los miembros del Comité Electoral así como de los personereros de las listas N° 1, N° 2 y N° 3, declarando a la Lista N° 3 como ganadora de dichos comicios; por lo que solicita el reconocimiento de la misma, para el período 2017-2019;

Que, entre los elegidos ha resultado electo como representante ante el Consejo Universitario el servidor administrativo Guillermo Alberto Vásquez Miranda, quien mediante Resolución N° 052-2017-R, de fecha 12 de enero del 2017, se impone sanción de destitución al referido ex – funcionario, por su condición de ex - inspector de obra de "Mejoramiento del sistema de agua potable de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo – Lambayeque" y servidor nombrado de la UNPRG; por tal razón, no debe incluirse en el acto resolutivo;

Que, tratándose del Sindicato Único de Trabajadores Administrativos, con quienes debe existir una relación institucional, procede atender lo solicitado;

En uso de las atribuciones que confieren al Rector el Art. 62° de la Ley Universitaria N° 30020 y el Art. 140° del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Reconocer a la Junta Directiva del Sindicato Único de Trabajadores Administrativos de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, período 2017-2019, conformado por:

Secretaría General	:	Luis Américo Llontop Santamaría
Sub Secretaría General	:	Sully Fabiola Cruz Calvay
Secretaría de Organización	:	Víctor García Nevado
Secretaría de Defensa	:	Luis Arturo Reaño Tapia
Secretaría de Prensa, Propaganda y Difusión	:	Hipólito Sandoval Ipanaqué
Sub Secretaría de Prensa, Propaganda y Difusión	:	Gloria Margot Arévalo Luna
Secretaría de Economía y Finanzas	:	Eduardo Felipe Rodríguez González Said
Sub Secretaría de Economía y Finanzas	:	Maribel Chevez Meza
Secretaría de Asistencia y Bienestar Social	:	Oscar Herlis Benavides Silva
Secretaría de Cultura y Capacitación	:	José Zeña del Valle
Secretaría de Deportes y Recreación	:	Juan Carlos Romero de la Oliva
Secretaría de Relaciones Sindicales	:	Vitya Maribel Pérez de la Cruz
Secretaría de Control y Disciplina	:	Fernando Francisco Chambergo Periche
Secretaría de Asuntos Femeninos	:	Elva Leticia Cerna Cieza
Secretaría de Actas, Archivos y Base de Datos	:	María del Carmen Romero Mercedes
Secretaría de Previsión Social	:	Solange Guiliana Rubio Calle
Asamblea Universitaria	:	José Luis Torres Arosemena
Consejo Universitario	:	

2° Tener por no acreditada la representación del Sr. Guillermo Alberto Vásquez Miranda, como representante ante el Consejo Universitario, en concordancia con la Resolución N° 052-2017-R.

3° Dar a conocer la presente resolución a Sindicato Único Trabajadores Administrativos SUTA, Órgano Control Institucional y demás instancias administrativas y académicas respectivas.



M. Sc. Manuel Augericio Sandoval Rodríguez
Secretario General



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ
Rector